



Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01-10/0518 /2017
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-124C80802-001-17
Xalapa, Ver., 31 de marzo de 2017



SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO
CALLE: OCAMPO PONIENTE 220
COLONIA: CENTRO GENERAL
C.P.: 64000 CONTROL DE GESTION
CIUDAD: MONTERREY, NUEVO LEON



AT'N: LIC. CESAR DE LEON HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-124C80802-001-17, relativo a la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de servicios, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-124C80802-001-17, relativo a la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", en su partida única por un importe total de **\$2,413,793.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)**, sin incluir el IVA., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de las Bases de Licitación correspondientes.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz a partir del día **03 de abril de 2017**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

En otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
Tel. 01 228 814 9889
caev.gob.mx

- Con copia para:
- DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI.-** Contralor General.- **Presente.**
 - LIC. MONICA ELIZABETH VILLA CORRALES.-** Subdirectora Administrativa de la CAEV.- **Presente.**
 - C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.-** Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**
 - C.P. JOSE MARTIN CORRO ANDRADE.-** Jefe del Departamento de Finanzas de la CAEV.- **Presente.**
 - LAE. PIEDAD G. PLATAS CASTELLANOS.-** Jefa del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**
 - MTRO. RAMON ELIZONDO CASTRO.-** Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- **Presente.**
 - C. HONORIO ALDAMA GARCIA.-** Jefe de la Oficina de Transportes de la CAEV.- **Presente.**
- DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS para su conocimiento. Pte.
L'VMEP/L'RRV/ L'MASD/vhcz

Handwritten initials: Q, IR

